



ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°26

En Villa Alegre, a 13 de agosto de 2025, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES** y ministro de Fe, **SECRETARIO MUNICIPAL, CLAUDIA BERRIOS NILO**.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTES

LUIS ALEGRÍA ACUÑA, CESAR VALLEJOS, JUSTO REBOLLEDO ARAYA, EDUARDO BUSTAMANTE MAUREIRA y MARÍA TERESA PACHECO BRAVO.

Ausencia concejala María Ignacia González.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y OTROS ASISTENTES PRESENTES:

Administrador Municipal Rodrigo Cancino, director Secplan Alfredo Espinoza, Asesora Técnica Liz Torreblanca, director Desam remplazante Víctor Medel, Encargad de contabilidad Desam David González, directora Dideco, Asistentes Técnicos de audio y video Sergio Zapata.

2.- ACTAS

Acta Sesión Ordinaria N°25 de fecha 23 de julio de 2025.

Acta Sesión Extraordinaria N°13 de fecha 29 de julio de 2025.

Acta Sesión Extraordinaria N°14 de fecha 6 de agosto de 2025.

3. CUENTA

4. TABLA:

4.1 Presentación Análisis Del Estado De Ejecución Presupuestaria y Financiera Municipalidad De Villa Alegre, Departamento De Salud y Educación. Expone director de control interno.



4. 2.- Pronunciamiento sobre propuesta de modificación presupuestaria N°19 referida a la regularización del saldo inicial de caja 2025 informado a Contraloría General de la República, por un monto total de M\$52.751 (cincuenta y dos millones setecientos cincuenta y un mil pesos). Expone director Secplan

4. 3.- Pronunciamiento sobre propuesta de modificación presupuestaria N°8 del departamento de salud, referida a la corrección del saldo inicial de caja 2025, por un monto total de \$2.780.061 (dos millones setecientos ochenta mil sesenta y un pesos). Expone director (r) de salud

4.4.- Pronunciamiento sobre Propuesta de Subvención extraordinaria en favor del Cuerpo de Bomberos de Villa Alegre por un monto total de \$65.000.000 (sesenta y cinco millones de pesos) por concepto de combustible, mantención y reparación de material mayor de trabajo, remuneraciones y cotizaciones del personal rentado y compra de equipos. Expone directora Dideco.

4.5.- Pronunciamiento sobre reajuste montos de recursos a solicitar de anticipo de subvención, para elaborar el retiro de acuerdo a la ley 20.964 que beneficia a un asistente de la educación a quien por Resolución Exenta N° 2596 del 29/02/2024, se le asignó cupo del proceso año 2022.

Ley 20.964		
N° Asistentes	Monto solicitado año 2024	Monto actualizado Factores 2025
1	\$32.284.164	\$33.581.570

4.6.- Pronunciamiento sobre actualizar la solicitud de estos recursos, para 11 docentes a quienes de acuerdo a Ley 20.976, se les asignó cupo en el proceso 2022 por resolución exenta N°6865 del 30/08/2024, ambas actualizaciones responden a la actualización realizada de las Fichas, con factores 2025, dado que el Ministerio no dictó resoluciones de transferencias antes de marzo 2025. Expone funcionario Daem



Ley 20.976		
N° Docentes	Monto solicitado año 2024	Monto actualizado Factores 2025
11	\$238.282.047	\$232.802.274

El presidente saluda a todos y abre sesión en nombre de Dios y la Patria a las 10:22 horas. En su saludo inicial hace mención a la preocupación por la desaparición de la concejala María Ignacia González Torres.

DESARROLLO DE LA TABLA:

1.- ACTAS:

Acta Sesión Ordinaria N°25 de fecha 23 de julio de 2025:

Reparos del concejal Eduardo Bustamante referido a asistencia del concejal Cesar Vallejos y a un punto varios. El acta se revisará en lo observado para solicitar aprobación la próxima sesión.

Acta Sesión Extraordinaria N°13 de fecha 29 de julio de 2025:

Votación:

Concejal Luis Alegría:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°178: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por acuerdo unánime, Acta Sesión Extraordinaria N°13 de fecha 29 de julio de 2025.



Acta Sesión Extraordinaria N°14 de fecha 6 de agosto de 2025:

Votación:

Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°179: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por acuerdo unánime, Acta Sesión Extraordinaria N°14 de fecha 6 de agosto de 2025.

2.- CUENTA

Correspondencia despachada:

- Ordinario N°62 de fecha 4 de agosto, al alcalde y concejo municipal de la comuna de Coronel, donde expresa agradecimientos por apoyo y empatía demostrados en su misiva, en torno a la desaparición de la concejala María Ignacia González Torres.
- Correo electrónico de fecha 4 de agosto de 2025 a la directora Dideco donde informa que el grupo Unión Solidaria Esperanza, solicito modificar objetivo de la subvención.
- Correo electrónico de fecha 5 de agosto de 2025 al administrador municipal para informar que el concejal Cesar Vallejos en puntos varios de la sesión ordinaria N°25 celebrada el 23 de julio de 2025 solicita gestionar la poda del sector de Gomera, específicamente en el área correspondiente a Villa Alegre. Esta solicitud responde, a que la Dirección de Vialidad, a petición de los habitantes del sector. El correo fue contestado por el director de servicios generales, quine informa que la poda está gestionada.
- Correo electrónico de fecha 5 de agosto de 2025 al administrador municipal para informar que el concejal Eduardo Bustamante en puntos varios de la sesión ordinaria N°25 celebrada el 23 de julio de 2025 solicita mejorar el entorno de la multicancha en sector Vida Nueva a propósito de la obra que se estarían ejecutando.



Correspondencia recibida:

- Carta de Jaime González Colville de fecha 5 de agosto de 2025, recibida mediante correo electrónico, donde informar sus gestiones realizadas en torno al centenario de Carabineros de Chile en el año 2027, Centenario del Obispado durante el año 2026 y centenario de la Contraloría General de la Republica en el año 2027. Todas en donde Villa Alegre tiene participación importante.
- Promoción de curso de capacitación empresa CapitalSur que impartirá durante el mes de agosto de 2025.
- Solicitud de fecha 28 de julio de 2025 de la Junta de Vecinos Manantial, donde solicita subvención extraordinaria por un monto de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos) con el objeto de efectuar cierre perimetral para evitar foco de delincuencia.
- Solicitud de fecha 28 de julio de 2025 de Club de Huasos Sara Gaete Viuda de Lobos, donde solicita otorgar en comodato la medialuna ubicada en Estación Villa Alegre.
- Solicitud de fecha 31 de julio de 2025 de la Asociación de Fútbol Villa Alegre, donde solicita subvención extraordinaria por un monto de \$7.490.600 (siete millones cuatrocientos noventa mil seiscientos pesos) con el objeto de efectuar comprar copas y equipo de fútbol.
- Solicitud de fecha 24 de julio de 2025 de la Junta de Vecinos N°9 de Putagán, donde solicita subvención extraordinaria por un monto de \$10.495.800 (diez millones cuatrocientos noventa y cinco mil ochocientos pesos) con el objeto de efectuar octava versión de Fiesta Costumbrista, Gastronómica y tradiciones el día 13 de septiembre de 2025.
- Informe de la oficina de transparencia municipal del estado de la transparencia correspondiente al mes de julio de 2025 en conformidad al artículo 55 de la ley 18.695 O.C.M.
- Oficio N°422 de fecha 7 de agosto, del departamento de educación, donde envía propuesta de modificación presupuestaria por un total de \$17.359.296 (diecisiete millones trescientos cincuenta y nueve mil doscientos noventa y seis pesos) por reviculación educativa.
- Solicitud de fecha 12 de agosto de 2025 de la organización Sembrando Luz y Amor, donde solicita subvención extraordinaria por un monto de \$200.000 (doscientos mil pesos) con el objeto de efectuar actividad de finalización de fin de año.
- Oficio N°176 de fecha 30 de julio, del departamento de salud, donde envía Informe en cumplimiento del artículo 8° inciso 7mo de la ley 18.695 O.C.M. sobre las contrataciones y adquisiciones del periodo 21 al 24 de julio de 2025.



- Oficio N°8 de fecha 05 de agosto, del departamento de salud, donde envía Informe en cumplimiento del artículo 8° inciso 7mo de la ley 18.695 O.C.M. sobre las contrataciones y adquisiciones del periodo 28 de julio al 01 de agosto de 2025.
- Oficio N°17 de fecha 11 de agosto, del departamento de salud, donde envía Informe en cumplimiento del artículo 8° inciso 7mo de la ley 18.695 O.C.M. sobre las contrataciones y adquisiciones del periodo del 4 al 8 de agosto de 2025.
- Oficio N°128 de fecha 23 de julio, de Secplan, donde envía Informe en cumplimiento del artículo 8° inciso 7mo de la ley 18.695 O.C.M. sobre las contrataciones de bienes y servicios del periodo del 8 al 22 de julio de 2025.

DESARROLLO DE PUNTOS DE TABLA

4.1 Presentación Análisis Del Estado De Ejecución Presupuestaria y Financiera Municipalidad De Villa Alegre, Departamento De Salud y Educación:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al director de control interno Jorge Campos Flores, quien expone la materia y responde las preguntas de los integrantes del concejo municipal.

Los miembros del concejo discuten sobre estado del departamento de educación y la necesidad de aclarar, entre otras, las funciones que se ha asignado a algunos funcionarios. Solicitan se aclare la existencia del cargo de subdirector y si corresponde que asuma las funciones del jefe Daem. Manifiestan preocupación por cómo se está manejando el traspaso.

4.2.- Pronunciamiento sobre propuesta de modificación presupuestaria N°19 referida a la regularización del saldo inicial de caja 2025 informado a Contraloría General de la República, por un monto total de M\$52.751(cincuenta y dos millones setecientos cincuenta y un mil pesos):

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al director Secplan Alfredo Espinoza, quien expone la materia junto a la asesora técnica Liz Torreblanca. Ambos responden las preguntas de los integrantes del concejo.

El presidente, concluida las intervenciones piden la votación.

Votación:



Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°180: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por acuerdo unánime, propuesta de modificación presupuestaria N°19 referida a la regularización del saldo inicial de caja 2025 informado a Contraloría General de la República, por un monto total de M\$52.751(cincuenta y dos millones setecientos cincuenta y un mil pesos), en las cuentas que indica:

AUMENTAR ITEM INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
115-08-99-999-001-000	OTROS	6.253
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	46.498
Total		52.751

DISMINUIR ITEM INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	52.751
Total		52.751

4. 3.- Pronunciamiento sobre propuesta de modificación presupuestaria N°8 del departamento de salud, referida a la corrección del saldo inicial de caja 2025, por un monto total de \$2.780.061 (dos millones setecientos ochenta mil sesenta y un pesos):

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al director Desam Víctor Medel, quien expone la materia junto al encargado de contabilidad David González. Ambos responden las preguntas de los integrantes del concejo.

También interviene el director de control interno quien es consultado respecto de los ajustes presupuestarios observados por la contraloría.

El presidente, concluida las intervenciones piden la votación.

Votación:



Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba
Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°181: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por acuerdo unánime, propuesta de modificación presupuestaria N°8 del departamento de salud, referida a la corrección del saldo inicial de caja 2025, por un monto total de \$2.780.061 (dos millones setecientos ochenta mil sesenta y un pesos), en las cuentas que indica:

Aumenta ítem de Ingresos

SUBT	ITEM	ASIG	SUB-ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
15	00	000	000	SALDO INICIAL DE CAJA	2.780
TOTAL					2.780

Aumenta ítem de Gastos

SUBT	ITEM	ASIG	SUB-ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
35	00	000	000	SALDO FINAL DE CAJA	2.780
TOTAL					2.780

4.4.- Pronunciamiento sobre Propuesta de Subvención extraordinaria en favor del Cuerpo de Bomberos de Villa Alegre por un monto total de \$65.000.000 (sesenta y cinco millones de pesos) por concepto de combustible, mantención y reparación de material mayor de trabajo, remuneraciones y cotizaciones del personal rentado y compra de equipos:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a la directora Dideco Consuelo Garrido, quien expone la materia y responde las preguntas e inquietudes de los concejales.

El presidente, concluida las intervenciones piden la votación.



Votación:

Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°182: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por acuerdo unánime, propuesta de Subvención extraordinaria en favor del Cuerpo de Bomberos de Villa Alegre por un monto total de \$65.000.000 (sesenta y cinco millones de pesos) por concepto de combustible, mantención y reparación de material mayor de trabajo, remuneraciones y cotizaciones del personal rentado y compra de equipos, pagadero en 1 cuota de \$25.000.000 (veinticinco millones de pesos) y 4 cuotas de \$10.000.000 (diez millones de pesos).

4.5.- Pronunciamiento sobre reajuste montos de recursos a solicitar de anticipo de subvención, para elaborar el retiro de acuerdo a la ley 20.964 que beneficia a un asistente de la educación a quien por Resolución Exenta N° 2596 del 29/02/2024, se le asignó cupo del proceso año 2022:

Ley 20.964			
N° Asistentes	Monto solicitado año 2024		Monto actualizado Factores 2025
1	\$32.284.164		\$33.581.570

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al funcionario del Daem Leonardo Castro, quien expone la materia y responde las preguntas e inquietudes de los concejales.

El presidente, concluida las intervenciones piden la votación.

Votación:

Concejal Luis Alegría:	aprueba
------------------------	---------



Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°183: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por acuerdo unánime, reajuste de recursos a solicitar anticipo de subvención, para elaborar el retiro de acuerdo a la ley 20.964 que beneficia a un asistente de la educación a quien por Resolución Exenta N°2596 del 29/02/2024, se le asignó cupo del proceso año 2022 ascendiendo de un monto en el año 2024 de \$32.284.164 (treinta y dos millones doscientos ochenta y cuatro mil ciento sesenta y cuatro pesos) a monto actualizado al año 2025 de \$33.581.570 (treinta y tres millones quinientos ochenta y un mil quinientos setenta pesos).

4.6.- Pronunciamiento sobre actualizar la solicitud de estos recursos, para 11 docentes a quienes de acuerdo a Ley 20.976, se les asignó cupo en el proceso 2022 por resolución exenta N°6865 del 30/08/2024, ambas actualizaciones responden a la actualización realizada de las Fichas, con factores 2025, dado que el Ministerio no dictó resoluciones de transferencias antes de marzo 2025:

Ley 20.976			
N° Docentes	Monto solicitado año 2024	Monto actualizado Factores 2025	
11	\$238.282.047	\$232.802.274	

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al funcionario del Daem Leonardo Castro, quien expone la materia y responde las preguntas e inquietudes de los concejales.

El presidente, concluida las intervenciones piden la votación.

Votación:

Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba



Concejal Justo Rebolledo:
Concejala María Teresa Pacheco:
Alcalde:

aprueba
aprueba
aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°184: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por acuerdo unánime, reajuste de recursos a solicitar anticipo de subvención, para elaborar el retiro de acuerdo a la ley 20.976 que beneficia a 11 (once) docentes de la educación a quien por Resolución Exenta N° 6865 del 30/08/2024, se le asignó cupo del proceso año 2022 ascendiendo de un monto en el año 2024 de \$238.282.047 (doscientos treinta y ocho millones doscientos ochenta y dos mil cuarenta y siete pesos) a monto actualizado al año 2025 de \$232.802.274 (doscientos treinta y dos millones ochocientos dos mil doscientos setenta y cuatro pesos).

4. VARIOS:

Los integrantes del concejo expresan sus puntos varios:

Alcalde:

- Informa reunión sostenida el día de ayer en la ciudad de Yerbass Buenas, con el Gobernador y le alcalde de la comuna de Yerbass Buenas, donde se trató el tema del vertedero o basural (relleno sanitario). Informa que se tomó el acuerdo de conformar un equipo de trabajo con ambos equipos jurídicos de las dos municipalidades para trabajar en una estrategia para que no se instale el relleno sanitario.
- Hace presente de una actividad que no fue invitado como alcalde, tampoco los concejales. Asistió el concejal Cesar Vallejos en su calidad de trabajar de INJUV. Menciona la deslealtad de la trabajadora que lo organizó y que trabaja en la municipalidad.
El concejal Cesar Vallejos responde al alcalde en los términos que señalo el alcalde conoce en conformidad al programa Comunidad Joven.
- Informa sobre las actividades que se harán en torno a las Fiestas Patrias y como incorporar mención especial por la concejala María Ignacia González. Los concejales comentan sobre la propuesta de actividades.

Concejal Cesar Vallejos:

- Pregunta si se contrató una persona en medio ambiente. El alcalde responde que no.



- Pregunta por terrenos que no son de la municipalidad, pero que son de alguna empresa constructora o son de bienes nacionales que estén en la comuna y que se puedan ocupar en algún momento para instalar alguna sede.

Concejal Justo Rebolledo:

- Informa reunión donde se solicitó la creación del comité de seguridad pública, manifiesta su interés en que se integre a la comisión de vivienda que él preside.
- Se refiere a intervenciones de funcionarios municipales en campañas políticas. El alcalde señala que instruyo sumario.
- Señala que le preocupa cómo se están utilizando las cámaras. Señala que el personal debe estar en la sala de monitoreo no en otros lados.
- Se refiere a la cantidad de partes que está sacando los inspectores de seguridad pública. También se refiere a los horarios de funcionamiento de las fiscalizaciones. Responde el alcalde

Concejala María Teresa Pacheco:

- Señala que no es de la idea de pasar en comodato a un club, propone que la comisión de deporte la tuviera, para que así todos los clubes puedan participar en la medialuna.

Concejal Eduardo Bustamante:

- Se refiere a las pésimas condiciones del callejón el Aromo y Escuela de Lagunillas después de los temporales. También algún hoyito en Artesanos.
- Se refiere a las mejoras visualizadas en el centro, como las bancas y señaléticas. Sí señala que le preocupan las cunetas. Pide hermoseamiento del centro para las fiestas del 18. Se comenta sobre esos arreglos.

Concejal Luis Alegría:

- Se refiere también a los arreglos del centro y de los trabajos en canal del sector Vida Nueva y Don Jaime. Le parecen excelente trabajo de servicios generales.
- Se refiere al estacionamiento de la calle del estadio, Calle Centenario Guerra del Pacífico. Solicita se evalúe el tránsito para estacionar en un lado no más.

El concejal Rebolledo hace presente el delicado estado de salud del esposo de la directora de tránsito y transporte público por lo que pide hacer llegar una nota de parte del concejo municipal.



Concluidos los puntos de tabla el presidente cierra la sesión en el nombre de Dios y la Patria a las 14:02 horas. –

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner "ACTAS DEL CONCEJO" y son complementarias a la presente acta.

Claudia Berríos Nilo
Secretaria Municipal
Máster en Gestión Pública
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre